

La Iglesia del Conventual Santiaguista de Calera de León

Calera de León, villa situada en la parte meridional de la provincia de Badajoz, ya en las estribaciones de Sierra Morena, alberga actualmente en su casco urbano un edificio de notable importancia: el Conventual de los Caballeros de Santiago, muestra del relevante papel desempeñado por la villa en la historia de la Orden Militar. Lo configuran diversas dependencias monacales, el claustro y la iglesia, hoy parroquial bajo la advocación del apóstol Santiago. Dada la carencia de un análisis pormenorizado de la misma, su estudio y la reconstrucción de su fisonomía primitiva y posterior evolución a tenor de las necesidades y gustos imperantes en cada uno de los momentos de su larga historia, es el objeto del presente trabajo.

Nuestro punto de partida es la documentación inédita conservada en el Archivo Histórico Nacional relativa a las visitas periódicas que la Orden realizó entre los años 1494 y 1604 (1).

I. ASPECTOS MATERIALES.

1. *Análisis arquitectónico.*

A la luz de los documentos vemos que la actual iglesia de Santiago es la segunda que ha tenido Calera.

La *primitiva iglesia*, de igual advocación, construida de mampuesto, tenía una capilla mayor abovedada "pintada a partes de pinçel con algunas saeteras" (2) y un cuerpo de una nave (3) dividido en tramos por cuatro arcos de ladrillo y cubierto con madera, tabla tosca, barro y teja (4). Estaba solada en su interior y tenía una "tribuna vieja de madera" (5). Los documentos silencian la localización de su campanario con dos campanas medianas y un esquilón (6) y no concretan la exacta ubicación de su única puerta de acceso, precedida por un portal techado de madera y teja situado "delante de la iglesia". Si interpretamos esta frase como los pies del templo (el escribano asocia iglesia a cabecera), la portada estaría ubicada al oeste. Hipótesis que avalamos, máxime cuando es un hecho frecuente en la arquitectura extremeña (7).

Esta primitiva iglesia fue contemporánea, arquitectónicamente, del

Palacio Santiaguista que se utilizó para servicios al construirse el Conventual (8).

Los visitantes de 1511 (9) ordenaron su trastejo y, en 1515 (10), gastar el alcance en la obra de la iglesia. Estos pobres datos documentales enlazan con el testimonio dado por Diego López de Zúñiga y Andrés Ruiz de la Vega en 1551:

"La dicha yglesia tiene una capilla mayor fecha de bóveda sobre cruçeros de ladrillo y el cuerpo de ella tiene todo alto que a de tener para hazerse las demás capillas que restan y está encorporada en el convento porque es la que a de servir de yglesia para el convento de Nuestra Señora de Tudía que en la dicha villa se haze" (11).

Y con el dato por Pedro Morejón y el licenciado Cuenca en 1574:

"Es un cuerpo de yglesia grande, la capilla mayor de cruçería,... el cuerpo de yglesia es más alto que la dicha capilla, la qual dizen que hizo el lugar a su costa y a costa de la yglesia" (12).

Esta *segunda iglesia* ensambla un cuerpo grande de una nave dividida en tres tramos con una capilla mayor, de inferior altura. Su fábrica de mampostería alterna con el empleo del ladrillo y la piedra. Toda ella está cubierta completamente con bóveda de crucería estrellada (Fig. 1). La documentación, escueta al referirse a la tipología, revela una cierta anomalía al señalar los materiales que la constituyen. Como "bóveda de crucería de piedra" definen los visitantes de 1574 y 1604 la cubierta de la nave y de la cabecera del templo (Fig. 2), hecho en principio no coincidente con la bóveda de cruçeros de ladrillo de la que se nos habla en 1551 al referirse a la capilla mayor. Esta diferenciación creemos responde a una "mala apreciación" debida a un "repinte" de los cruçeros que ocultaría sus materiales originarios, hecho no consignado en el "arco toral de ladrillo". De piedra es la nave del templo, matizando que cuando se nos habla de una bóveda de este material se refieren a una nervadura de piedra cubriéndose la plementería de materiales menos pesados (13).

Al fondo de la nave se alza una tribuna "de cruçería de piedra y bóvedas de ladrillo sobre un arco escarzano" (14), donde en 1574 estuvo el coro de los religiosos del convento de San Marcos de León. A dicha tribuna sólo se accedía desde el claustro alto del Conventual (15), siendo un añadido posterior, por otra parte poco afortunado, la escalera

construida en el interior del templo que, además, oculta la puerta "de un arco de piedra con sus puertas de madera de pino, por donde se entra al claustro del dicho convento" (16). En la zona noroeste está la llamada "Capilla de la Pila" empleada como sacristía.

Completan la planta cuatro capillas hornacinas que, situadas a lo largo del muro sur y cubiertas de "crujería de piedra y bóvedas de ladrillo", albergan diferentes altares (Fig. 3). Los visitantes de 1574 y 1604 coinciden en señalar que dos de ellas "están metidas dentro de la clausura del dicho convento" (17).

Los textos hablan de la existencia de tres entradas en la iglesia de Santiago: La principal, situada al Oeste, llamada Puerta del Perdón "de piedra bien labrada"; y la meridional, hoy cerrada, que comunicaba con el Conventual. La brevedad de las descripciones impide analizar en qué medida coinciden las actuales portadas con las señaladas en los documentos, más los diferentes estilos de ambas, gótica la del evangelio y renacentista la de los pies, y la superposición de facturas en la Portada del Perdón (el tejazoz oculta el remaque del óculo) nos lleva a considerar que ésta última responde a una reforma posterior (19).

Aunque las fuentes no lo señalan, creemos que la labra inconclusa de una de las ventanas del muro norte (Fig. 4), enmarcadas en piedra, obedece a una situación de penuria económica durante las décadas de los años 60-70. La misma razón explica, como veremos más adelante, porqué no llegó a realizarse nunca el retablo de la capilla mayor.

A un lado de la puerta del perdón se yergue la espadaña de ladrillo, obra posterior al campanario o torrecilla cuya forma desconocemos y que albergaba dos campanas y un esquilón (20). Bajo él, encima de la "Capilla de la Pila" en comunicación directa con la tribuna, se encuentra la "Capilla de las Torres" (21) empleada, en otro tiempo, como biblioteca:

"...Están estos libros de empréstado como todo lo demás de la dicha casa, en el coro alto, detrás de las sillas, en el lado del evangelio" (22).

Como conclusión, queremos reincidir que en la segunda mitad del siglo XVI se construye y finaliza un nuevo cuerpo de iglesia en Calera.

El hecho de que ya en 1511 la capilla mayor esté en perfecto estado, no haya mención alguna a obras realizadas en ella y que tanto los materiales empleados en su construcción como su estructura, coincidan con la cabecera de la anterior parroquia nos lleva a pensar,

con precaución dado el vacío documental existente entre 1515 y 1551, que la actual iglesia de Santiago conserva de la primitiva la Capilla Mayor.

2. *Decoración interior.*

La documentación recoge la presencia de varios altares en la iglesia del conventual santiaguista sometidos a importantes variaciones a lo largo del período abarcado, cambios que se refieren fundamentalmente a los elementos ornamentales, las advocaciones e incluso su número y ubicación. El hecho se halla estrechamente ligado a las propias transformaciones arquitectónicas acaecidas en el edificio durante el citado espacio cronológico.

Entre 1494 y 1501 existen cuatro altares: el mayor, situado en la capilla de la iglesia, se dedica a Santiago y los restantes a San Blas, La Magdalena y Santa Lucía. No hay noticia alguna del lugar del edificio en que se localizarían los tres últimos en las referidas fechas.

Todos ellos tenían sus respectivas imágenes de bulto, realizadas en madera y dedicadas al santo bajo cuya advocación se encontraban, con el aditamento, menos frecuente, de pinturas murales o sobre lienzo. Ya en breve espacio de tiempo se observan variaciones en su disposición. Comenzando por el altar mayor, advertimos la presencia, en 1494, de "un retablo mediano con la ymágen de *Santiago* pintada con una estoria, labrado de talla de tiempo viejo e dorada la talla, e las ymágenes pintadas de buena mano de aquel tiempo" (23), pasando a mencionarse, en 1498, únicamente "un retablo de madera de talla dorado e pintado" (24). El libro de visita de 1501 no aporta descripción alguna que pueda resultar de interés. Es significativa la desaparición de la figura del santo patrón. Ello bien podría deberse a la mayor pobreza descriptiva de las fuentes durante esos años, muy exhaustivos en lo que a los inventarios de bienes se refiere pero no en este tipo de cuestiones, obviamente para ellos de menor importancia. Sin embargo, parece más posible que la imagen se retirase, pues posteriores libros, algunos de ellos consignando todo lujo de detalles, siguen refiriéndose al retablo pintado y no a la talla y, es más, en 1508 aparece en sustitución una imagen de bulto de Nuestra Señora, razón ésta de suficiente peso como para pensar en su desaparición, muy verosíblemente por ser una talla vieja y, por tanto, poco apreciada.

En cuanto al altar de *San Blas*, mantenido en la iglesia hasta 1515, lo único conocido es que el citado santo "está pintado de pinzel en la pared estoriado" (25) en 1498. Ninguna noticia más aporta la documentación. Por lo demás, la presencia de pinturas murales en las ermitas e iglesias extremeñas a finales del siglo XV y principio del XVI es cosa bastante frecuente, viéndose sustituidas generalmente por retablos en las décadas siguientes a tenor de los cambios de gustos estéticos dictados por las modas imperantes y del crecimiento de sus ingresos y riqueza económica (26).

El de *La Magdalena* se hallaba, en 1498, ocupado por una escultura de madera de Santa María vestida con un roquete de lienzo, atuendo consistente en una especie de sobrepelliza cerrado y con unas mangas cortas (27). Idénticas características presentó la imagen de *Santa Lucía*, "la qual está de bulto de madera en un tabernáculo" (28). La costumbre muy difundida de introducir las tallas en tabernáculos, con sus puertas y cerradura, se explica por razones puramente funcionales: evitar el hurto y el deterioro continuo que sufrirían al estar libremente expuestas. Cuando la iglesia se cerraba al anochecer lo mismo se hacía con el tabernáculo, evitándose de este modo que la imagen fuese robada o atacada por ratones o cualquier otro tipo de roedores de campo. Así se testimonia, por ejemplo, en la ermita de San Blas de Casas de Reina donde, en 1575, el visitador "por no tener la ymagen de Señor San Blas una caxa donde esté guardada y conservada, las ratas que ay en la ermita le hazen daño. Dixo mandava y mandó a Rodrigo Maldonado, mayordomo, que dentro del año de su mayordomía, con parecer del cura de dicho lugar, haga hazer y haga un tabernáculo de madera con sus puertas... en el qual se ponga la ymágen del santo y esté guardado"; y en la de San Salvador, en la misma fecha, cuando se dispone hacer un tabernáculo para una talla de Cristo "dentro del qual metan la dicha ymágen de bulto... de manera que, metido dentro del tabernáculo, las puertas de ella se puedan çerrar con una aldavilla de hierro para que quando la dicha ermita esté çerrada la dicha ymágen esté cerrada con las dichas puertas" (29). Con medida tan sencilla se pretendía impedir la pérdida o deterioro de tales esculturas.

Entre 1508-1515, el altar de *Santa Lucía* deja de mencionarse, manteniéndose los de Santiago, San Blas y la Magdalena. Tampoco la documentación durante estos años aporta detalles sobre su posible ubicación pero es presumible, por ser lo más habitual en la mayoría de

las ermitas e iglesias extremeñas, que el de *Santiago* ocupara la capilla mayor al ser esa la advocación de la iglesia y de la propia Orden, bajo cuya jurisdicción se halla; y los dos restantes se situasen en la nave del edificio, a los lados de la epístola y del evangelio del arco toral.

Como quedó dicho, en el altar mayor, hacia 1508, la imagen de Santiago sólo aparece pintada en un frontal de lienzo y en el pequeño retablo dorado que lo ocupa encontramos "una *ymágen de bulto de Nuestra Señora*" (30), vestida con "una faldrilla verde e una camisa cintada" (31), disposición que se mantendrá hasta 1515. La costumbre de vestir las tallas fue muy habitual y se hallaba enormemente difundida desde el siglo XV (32). Así lo demuestran tanto las descripciones que de ellas hacen los visitantes, donde aparecen cubiertas por todo tipo de atuendos, como los ajuares de que disponían, incluidos en los inventarios de bienes y compuestos esencialmente de joyas y ropas. Las joyas en la escultura que aquí nos ocupa no son muy abundantes por la aún escasa pujanza económica de la iglesia, al ser sus fuentes de ingreso muy limitadas y nutrirse, sobre todo, de los regalos de los feligreses. Entre ellas cabe destacar una sarta de corales enriquecidos, en 1551, con "siete avellanas de palata" (33), y un collar de cuentas de azabache. Estos adornos se conservan hasta 1551, incluyéndose una y otra vez en los inventarios de los distintos años. En cuanto a la ropa, los atuendos mencionados son: tres camisas cintadas —prenda interior usada en la época tanto por hombres como por mujeres—; faldrillas —faldas interiores—; roquetes, también cintados; un mojlil —vestido femenino de encima, vueludo y despegado del cuerpo—; y, finalmente, dos sayas, una de terciopelo negro —traje entero llevado comúnmente por las mujeres para ir a cuerpo— y otra de escarlátin colorado.

Estas ropas, guardadas en arcas de madera, servirían para cambiar el atuendo de la imagen de tiempo en tiempo, adecuándolo a lo más conveniente para cada época del año como lo ilustra, por citar un ejemplo, el "pañó de estopa a manera de saya de luto con que se cubre la *ymágen en quaresma*" (34).

Tal costumbre obedece a causas variadas y no excluyentes entre sí. En primer lugar, la propia piedad de las gentes que manifestaban su devoción y agradecimiento a la Virgen y a los santos por los beneficios obtenidos gracias a su mediación mediante regalos consistentes, como hemos podido comprobar, en adornos y vestidos, por lo demás en su mayor parte profanos: Las sayas, faldrillas y camisas que usaban las

propias parroquianas de Calera de León. Así se especifica, por ejemplo, en la ermita de Nuestra Señora de Belén (Puebla de Sancho Pérez) donde, en 1574, hay una talla de la Virgen "la qual tienen vestida porque es la devoción de la gente grande y danle muchos vestidos y quieren que se los pongan" (35).

También es posible que algunas imágenes que gozaban de especial veneración en lugar de restaurarse, cuando deterioradas por el paso del tiempo y los propios usos devocionales era necesario, se recubrían con ropas y atuendos. Se evitaban de tal forma operaciones consideradas irrespetuosas. En este sentido, la de Nuestra Señora aquí tratada, bien pudiera ser una talla antigua pues, en ningún momento, aparece consignado el mandato de hacer una nueva imagen para el altar mayor, en un período además en que las fuentes documentales abundan, con lo que tal ausencia no puede deberse a un vacío documental. Parece viable que, ante la necesidad de una nueva imagen para ese altar al no encontrarse en buenas condiciones la de Santiago, ésta última fuese sustituida por la de Santa María que antes ocupaba el altar de María Magdalena. Nos hace suponerlo el ser aquélla, como ésta, también una talla vestida, la única de todas las existentes durante el período aquí estudiado de tales características.

Finalmente, la propia competencia de la imaginería renacentista y barroca que, ante su elegancia y fastuosidad, eclipsaría la tradicional estatuaria que una antigua devoción unida, en muchas ocasiones, a la penuria económica persistía en guardar y conservar.

La forma mundana en que se vestían, tomando incluso aspectos desagradables e irreverentes, conducirá en 1574 a la prohibición generalizada de tal costumbre en toda la provincia santiaguista "por quanto por muchas causas y razones dexan los dichos visitadores mandado que no aya ymágenes vestidas en ninguna parte de la provincia" (36), haciéndose así eco del decreto presentado en la sesión del 3 de diciembre de 1563, del Concilio de Trento. Las razones a que aluden las fuentes consisten en:

"el mal orden y poco respeto que se suelen tener quando se visten..., de tal manera que no sólo no movían a devoción sino, por la flaqueza humana, se entiende que la quitava y el fin de Nuestra Madre la Santa Yglesia tiene en el santíssimo uso de las ymágenes es mover a los cristianos a que hagan reverencia a los santos que representan, y levantar los coraçones de ellos a que procuren ymitarlos como aquellos que son miembros vivos en la yglesia triunfante" (37).

Resulta extraña la ausencia de tal prohibición en la Iglesia de Santiago por aquellas fechas aunque, posiblemente, los visitantes no se vieron en la necesidad de sancionarlo porque ninguna de las imágenes, a tenor de la documentación, se hallaba vestida.

En 1604, sin embargo, encontramos de nuevo dos tallas de Santa Lucía y Nuestra Señora de Rosario, engalanadas. A pesar del rigor con que se aplicó el decreto tridentino, pasados los primeros años, el hábito volvió a extenderse con nuevos y renovados bríos sin que en ningún momento se alzaran voces de protesta. Aparecen ya en esas fechas extensísimos ajuares, minuciosamente detallados por los visitantes, que así lo prueban. No ha de resultar pues inusitada su presencia en la iglesia del Conventual.

En 1551, hecho en principio bastante extraño, *no se describe ningún altar* y en las relaciones de 1574 los hallamos totalmente trastocados y sin apenas correspondencia con los hasta el momento vistos. En la capilla mayor ya no se localiza el de Santiago y ninguno, en su lugar, lo ha sustituido; únicamente se encuentra allí depositado el sagrario "de madera dorado, dentro un relicario de plata con una forma grande y otras pequeñas entre sus yjuelas" (38). Nos consta por una provisión real, fechada el 13 de Julio de 1569, que hubo intención de hacerlo. Dice el citado documento que "en el altar de la yglesia de la dicha villa, donde está el Santísimo Sacramento, conviene que se haga un retablo", solicitándose que, al carecer el edificio de rentas, se diese licencia al concejo para "que pudiesen arar un exido que dicen el Navazón, de alquilar e bender en sus dehesas yerba y bellota y entresacar algunos alcornoques asta en cantidad que para ello fuese menester" (39). Aunque el permiso se concede, el retablo nunca llegó a realizarse pues en 1574 y 1604 seguimos encontrando el altar mayor exclusivamente ocupado por el sagrario, con una única novedad: a él se accede mediante gradas, hecho muy frecuente en la Extremadura santiagouista, que se cubrieron en 1574 con "tres mantas de pies de lanas de colores verde y naranjado", traídas del convento de San Marcos de León.

El altar de Santiago pasa a ocupar ahora la capilla que sirve de sacristía y, posiblemente, el "retablo muy viejo y muy antiguo de pinzel" allí mencionado, a tenor de las descripciones, sea el mismo emplazado primitivamente en la capilla mayor con idéntica advocación. Los de la Magdalena y San Blas han desaparecido y, en su lugar, encontramos, en

las dos primeras capillas hornacinas del hastial de la epístola, el de Nuestra Señora "en el qual está de pinzel una ymágen de Nuestra Señora de Belén" (40) y el del Crucifijo "en que está por retablo un santo crucifijo de madera de bulto dorado y pintado" (41).

En 1604 a estos altares, mantenidos en idéntica disposición salvo el de Nuestra Señora donde la figura de pinzel es sustituida por "una ymágen de bulto dorada que se dize de Nuestra Señora de Belén con un Niño en los braços" (42), se añaden dos más instalados uno junto a otro frente a la puerta de ingreso al claustro del Conventual: el altar de Nuestra Señora del Rosario y el de Santa Lucía (recuérdese que ya existió anteriormente hasta 1501), ambos con sendas tallas vestidas de sus correspondientes advocaciones. La de Santa Lucía bien pudo ser la primitiva imágen del tabernáculo que, pese a desaparecer su altar, se siguió conservando y que, en 1604, reintegrada a su lugar pero estando ya vieja, se cubre de vestidos.

El drástico cambio de altares y advocaciones observado obedece a causas fácilmente discernibles. Hasta 1515 existen tres, ubicados el principal en la capilla mayor y los dos restantes en las naves, a ambos lados del arco toral; disposición ésta que es la usual en las iglesias sencillas de una nave cubierta con techumbre de madera y sin más aditamentos, como era la primitiva de Santiago. Cuando, con motivo de la construcción del Conventual, se edifica una nueva nave acorde con la riqueza de aquel, perlada de capillas hornacinas en el hastial de la epístola, se eligen estas capillas por ser el lugar más adecuado para disponer los altares que, además, se multiplican por las propias exigencias de culto, derivadas del hecho de pasar la iglesia a formar parte del Conventual, residencia espiritual de la Orden de Santiago. Hallamos así, en 1604, un total de 5 altares además del mayor. Si en 1551 no se describe ninguno de ellos es porque, en esas fechas, se están realizando las obras del nuevo edificio y, lógicamente, aún no se hallaban colocados en sus lugares correspondientes. Tal hipótesis, difícil de probar de manera fehaciente por el vacío documental existente entre 1551 y 1574, atendiendo a los datos cotejados en los diferentes libros de visita parece ser la más verosímil.

Actualmente los altares mantienen, en general, la primitiva localización pero han variado por completo las advocaciones y su decoración: Sagrado Corazón, Inmaculada, San Luis de Gonzaga, San Isidro y San Marcos, encontrándose el mayor ocupado por un retablo de

ocho lienzos de factura moderna. Las imágenes de San José y el Cristo crucificado de la sacristía también son de época posterior, no apareciendo en momento alguno descritas en las fuentes consultadas.

Los altares, aparte de la talla del santo o Virgen a quienes se dedicaban, *se engalanaban con variados ornamentos* ampliamente descritos en los inventarios de bienes. Figuran entre ellos manteles, frontales de guadamecil o lienzo, palias, cortinas, lienzos pintados que colocados detrás de las imágenes cumplían la misión de los retablos, crucifijos, lámparas, frontaleras de tela, etc. Nos da una buena idea de la disposición de tales elementos la descripción que, en 1494, hacen los visitantes de los cuatro existentes en aquel tiempo:

"Están en la dicha yglesia cuatro altares: el principal de la vocación de Santiago, en el qual está un retablo mediano con la ymágen de Santiago pintado con una estoria, labrado de talla de tiempo viejo e dorada la talla, e las imágenes pintadas de buena mano de aquel tiempo. En el dicho altar estava un ara con sus corporales cubierta con una palia de lienço; e unos manteles; e dos blandones de hierro; e un façistol pequeño para el misal; delante un frontal de lienço pintado e a los pies un alfamar; e, delante del dicho altar, una lámpara colgada con un baçín de latón pequeño cucharado. Los tres altares son de la voçación de Sant Blas e de Santa María Magdalena e de Santa Luçía. Están guarneçidos de sus manteles e frontales pintados, el lienço limpiamente. El de Santa Luçía tiene una cortina por çielo con su hasta por medio" (43).

Tal configuración se mantendrá, sin apenas variaciones, durante todo el período abarcado en el presente estudio.

Por último especial atención requieren *el púlpito y la pila de agua bendita*, lo único conservado en la actualidad de época primitiva. El púlpito (Fig. 5), realizado en granito con un cuerpo octogonal de base gallonada apoyado sobre un pilar, al que se accede por una escalera del mismo material, está documentado por primera vez en 1574 en el mismo lugar en que hoy se encuentra: "Y al lado del evangelio, junto al dicho arco [toral] tiene un púlpito de piedra sobre un pilar" (44). En idéntica disposición y forma aparece en 1604. Es de suponer que, a mediados del siglo XVI, al edificarse nuevamente la nave de la iglesia, se adosase al citado arco. En cuanto a la pileta del agua bendita, también de granito y cazuela gallonada, situada al pie de la escalera, sabemos que, en el mismo año de 1574, se ordenó hacer una nueva de pequeñas dimensiones para restituir la entonces existente al lugar del que

procedía: la ermita de los Mártires. Bien podría tratarse de ésta pero, por su tosquedad, más parece ser la de aquel santuario, en cuya documentación nunca aparece mencionada. Ello implicaría el incumplimiento del mandato, cosa por lo demás muy frecuente en la época, y la mayor antigüedad de la misma, justificándose su tosquedad en relación con el púlpito.

Capítulo aparte constituye toda la serie de *retablos, imágenes y ornamentos* con que la iglesia de Santiago, con motivo del traslado de los freires *de San Marcos de León* a Calera, se vio enriquecida temporalmente. De ello da buena cuenta el inventario de los bienes depositados en la sacristía y tesoro, efectuado en 1574. Manuel Blanco, recogiendo los testimonios de Francis Gutton, explica detalladamente las causas del traslado: Con motivo de la reconstrucción del convento de San Marcos, casa primada de la Orden de Santiago, cuyas obras, iniciadas en 1533, se prolongaron muchos años, se planteó el problema del alojamiento provisional de los freires durante el tiempo que los trabajos durasen. En 1562, en el Capítulo General de la Orden celebrado en Toledo, el lugar elegido fue Calera otorgándose la bula pontificia para dicho efecto en 1566. Al año siguiente, don Bernardino de Aller, trigésimosexto Prior de San Marcos, se instala con sus religiosos en el Conventual santiaguista donde permanecerá, conviviendo con los freires de Santa María de Tudía, hasta 1578, fecha en que se desplazan a Mérida a un edificio especialmente habilitado para tal fin (45).

No sólo se instalaron en el Conventual los freires sino que trajeron consigo muchos de sus bienes, apiñados más que colocados en la iglesia y dependencias del edificio. Los más representativos, prueba de la enorme riqueza de aquel monasterio, son los a continuación reseñados.

De los retablos varios merecen nuestra atención, entre ellos uno de madera de pino con sus puertas, dorado y pintado como era costumbre en la época, significativo por tener "en el medio quarenta y ocho relicarios con sus veriles para poner en él reliquias" (46). Da idea de la extraordinaria difusión de que aún gozaba el culto de las reliquias en el siglo XVI, al atribuírseles los mismos efectos taumatúrgicos que se decía habían producido los santos, María o el propio Cristo durante sus vidas (47).

En la nave de la iglesia, al lado del evangelio, se colocó un pequeño retablo de factura renacentista "de pinzel con la ymágen del glorioso arcángel San Miguel con las puertas pintadas de pinzel. En lo

alto un Cristo en la coluna y a los lados la Encarnación con quatro ymágenes de señor Santiago en figura de romero y señor San Cristóbal y otras de dos confesores obispos. Está al presente este retablo sobre quatro colunas jónicas con capiteles labrados de talla y, en lo baxo, un tercio de las dichas quatro colunas con unos niños con unos tramos tocados y arrebueitos a lo antiguo. Están puestas sobre pedestales, con una coronación encima de las quatro colunas de un alquitrave y piso y dentellones, y en el çielo unos artesones con unos florones relevados de talla con unas pechinas pequeñas".

El claustro fue el lugar elegido para otro de los retablos dedicado a San Agustín, de tan buena mano y perfecto acabado "que dizen que los estranjeros que venían a León en romería a señor Santiago quando visitavan la casa de señor San Marcos sacavan en barro las figuras de bulto del dicho retablo".

Además toda una serie de esculturas, en yeso y madera, y pinturas sobre lienzo y tabla de las más variadas advocaciones y temas: La Virgen, el Descendimiento de la Cruz, San Jerónimo penitente, San Gregorio oficiando misa y la Adoración de los Magos guardadas en seis grandes cajones de nogal y pino en la sacristía, donde también se encontraban numerosos objetos de plata, ropas litúrgicas, "treze alfombras... que todas se dize se truxeron de León y que sirven en las fiestas solenes, todas para el ornato de los altares y coro", etc.

A pesar del interés que ofrecen los bienes hasta ahora referidos y el de muchos otros no incluidos, pues su simple enumeración excedería los límites del presente trabajo, sin duda las piezas más notables fueron la sillería acoplada en el coro y los órganos colocados en la capilla mayor "porque aunque están de enprestado no hubo donde los poner en parte de toda la Casa".

La sillería de estilo renacentista constaba de treinta sillas procedentes del coro bajo del convento de San Marcos, hechas de madera de nogal y labor de taracea y ricamente decoradas:

"En lo alto medallas de medios bustos de talla de çinta arriba de profetas e reyes, patriarcas, sevilas [sic], lo qual todo está adornado de pilares labrados al romano de talla con sus capiteles que sustentan un tejaro, todo cuajado de artesones y florones labrados de talla, y en el friso alto, serafines de bulto. En la silla que al presente sirve para el prior está, de bulto de medio relieve, el sacrificio de Abrahán y, en lo alto del tejaro, un santo crucifixo de bulto con dos niños a los lados, sentados sobre unos frisos. Lo demás de las guarniciones de la dichas sillas está adornado y

labrado de muchas cosas grutescas con muchos mascarones en los asientos de la dichas sillas".

En el centro del coro se dispuso, además, un gran facistol con una imagen de Nuestra Señora encima y, en medio de la actual baranda de piedra, un crucifijo de madera en el lugar que hoy ocupa uno realizado en forja (Fig. 4).

Los órganos eran de grandes dimensiones y con "muchas diferencias de músicas tañidas con dos juegos. Están muy bien guarneçidos de madera de talla dorada y pintada. Tienen en lo alto la ymagen de señor Santiago de bulto en figura de peregrino y, a los lados, tienen dos medallas de los apóstoles de señor San Pedro y Santiago, nuestro patrón".

Finalmente una importante biblioteca se instaló en una estancia destinada a tal fin existente en el coro alto. Constaba, entre otros, de 42 cantorales, varios salterios, libros de calendas y preces que, a juicio del escribano, "es tanta y tan buena y bien tratada esta librería y debe aver costado tantos dineros que mueve a gran lástima pensar que se an de perder muchos de ellos rezando como se reza el breviario romano nuevo".

Acoplar todos estos retablos, imágenes, libros... a la iglesia y dependencias del Conventual debió plantear graves problemas de espacio, y el amontonamiento y abigarramiento debió ser tal (baste pensar que había al menos seis órganos distribuidos por toda la iglesia) que no resulta extraña la tristeza que dejan traslucir los visitantes ante semejante panorama cuando, al inventariar los bienes, dicen "el órgano es tal que junto con las otras cosas que están en la casa es lástima vello como están".

No sabemos si afortunadamente o no, en 1604 las cosas habían vuelto a la normalidad. Por aquel tiempo los freires de San Marcos de León ya se encontraban residiendo en Mérida, lejos del bello y elegante edificio del Conventual santiagouista.

3. *Los ornamentos litúrgicos.*

Los visitantes santiagouistas detallaron minuciosamente la lista de ornamentos y vestiduras litúrgicas que existieron en la iglesia de Calera (48); entre ellos, por su especial importancia, destacan los objetos de plata.

Hasta el año 1508 la única platería que tuvo la iglesia de Santiago fue una cruz procesional guarnecida sobre madera con su pie y manzana y dos cálices con sus respectivas patenas (49). Piezas que, en 1511, se ordena guardar en "caxas de madera" (50), al igual que la nueva custodia descrita minuciosamente en la visita de 1551:

"Una custodia de plata labrada al romano que encima de ella tiene una copa a manera de arqueta con su sobrecoxa y encima una cruz con su crucifixo" (51).

Las siguientes visitas hablan de nuevas piezas entre las que destaca un cáliz de plata dorada "con seis enjertes de esmaltes con el pie redondo y un letrero dorado que dize AVE MARIA" (52).

La principal alhaja de Calera es *la cruz*, hoy conservada (Fig. 6), labrada en 1550:

"Pero de Torres, platero, vezino de Llera, tiene a cargo hacer una cruz para la dicha yglesia e parte de lo que a de costar tiene rescibidas veinte e nueve mill e noveçientos e diez maravies. Los veinte e seys mill mrs. los dió siendo Bartolomé Alonso mayordomo, e los otros tres mill noveçientos e diez mrs. los dió Juan Moreno, siendo también mayordomo; de la una paga y de la otra hay conoçimientos, lo quales quedan en poder y se le entregaron a Blas Yzquierdo, mayordomo que al presente es, juntamente con la obligación y fianzas que el dicho platero tiene fechas para seguridad de los mrs. que rescibiere y para dar fecha la cruz" (53).

y reparada en 1574:

"... haga un pie nuevo que en las lavores y perfiçión conforme con la cruz y que adereçe y blanquee el arbol de la cruz de manera que todo conforme lo uno con lo otro y que el cura y ayuntamiento lo den al maestro que mejor y en más moderado preçio lo hiziere" (54).

Dicha cruz presenta una fina labra tanto en los motivos decorativos de inspiración renacentista como en el Crucificado y los diez medallones. La figura de Santiago Matamoros y la imagen de la Jerusalén Celeste ocupan, respectivamente, el anverso y el reverso del medallón central (lógicamente ha habido una alteración en la disposición habitual del Cristo). En ambas escenas, el tratamiento del paisaje evidencia los conocimientos de perspectiva del artífice, hecho que no ocurre en los restantes medallones debido a sus fondos neutros. En estos aparecen los cuatro evangelistas con sus símbolos

correspondientes en el anverso; y la Virgen, San Juan, La Magdalena y una cuarta imagen de dudosa identificación en el reverso. Cuatro pequeñas figuras, a modo de atlantes, simulan sostener la cruz portando en sus manos cráneos, elementos trágicos en clara alusión a la Redención de la Humanidad por la muerte de Cristo. En el pie de la cruz, el artista buscó una división racional del espacio empleando hermes o pilastras con cuerpo humano como elemento divisorio de los óvalos que acogen sendas figuras, probablemente de Apóstoles y Profetas.

Esta cruz parroquial fue realizada, tal como revelan los documentos, por el maestro Pedro de Torres (1517-1556). La exquisita calidad de su técnica, evidente también en las cruces de las iglesias de Montijo y Nuestra Señora de la Granada de Llerena, obras del mismo autor, confirman al citado artífice como uno de los principales plateros pacenses del siglo XVI vinculado a los talleres andaluces de Córdoba y Sevilla. El pie de la cruz, fruto de una reforma posterior, evidencia su más tardía cronología por el empleo de motivos decorativos manieristas. Los textos silencian el nombre de este nuevo artista que ha sido identificado, con cautela, por C. Esteras con el platero llerenense Cristóbal Gutiérrez (55).

II. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Un importante capítulo en las fuentes de ingreso de la iglesia parroquial de Santiago lo constituyen *las tierras* de su propiedad, que irán aumentando en el transcurso del tiempo (Cuadro I) pues, en 1494, de no tener ningún tipo de bienes pasa ya, en 1498, a poseer dos pedazos pequeños de tierra aunque aún no dispone de renta alguna. En 1501, los visitantes señalan entre sus bienes, sin mencionar cómo llegan a su poder, una finca en la era de la Traición, de entre 6 y 8 fanegas de sembradura; otra en el prado Calvillo, de 20 fanegas; y, finalmente, dos más en la era de doña María, también de 20 fanegas. Tales posesiones constan entre los haberes de su hacienda durante todo el período estudiado, siendo las únicas consignadas en las visitas siguientes del 1508 y 1511. En 1515, en calidad de título de beneficio, se añaden las de la Peña del Cuervo y la Cañalera (de 40 y 50 fanegas, respectivamente), además de 36 fanegas de censo de la Huerta de los Abades, una casa,

una viña, dos vacas, dos bueyes y dos tinajas. En cambio, en 1551, 1574 y 1604, los documentos mencionan, junto a las tres señaladas al principio, el Huerto del Campillo, de 8 fanegas, seguramente una de las fincas de la era de doña María, ahora reducida a 12, Arroyo de la Arena (de medio caiz) y el censo sobre el Charnecal consistente entre otras obligaciones, en proveer a la iglesia de las tortas del pan bendito todos los domingos. En 1574 se consigna, por primera vez, la renta de cada una de las tierras mencionadas (56).

CUADRO 1: TIERRAS DE LA IGLESIA

AÑOS	1494	1498	1501-1511	1515	1551-1604
T I E R R A S	Dos pedazos de tierra pequeños	<ul style="list-style-type: none"> • Era de la Traición • Prado Calvillo • Era de doña María 	<ul style="list-style-type: none"> • Era de la Traición • Prado Calvillo • Era de doña María • Peña del Cuervo • 36 fanegas de la Huerta de los Abades 	<ul style="list-style-type: none"> • Era de la Traición • Prado Calvillo • Era de doña María • Huerto del Campillo • Arroyo de la Arena • Censo del Charnecal 	<ul style="list-style-type: none"> • Era de la Traición • Prado Calvillo • Era de doña María • Huerto del Campillo • Arroyo de la Arena • Censo del Charnecal

Las cuentas tomadas a los mayordomos muestran una clara superioridad del cultivo de la cebada sobre los del trigo y centeno, sin duda por las características edafológicas y climáticas de la zona.

De su importancia se desprende el interés de los visitantes, en 1604, por regular los arrendamientos al objeto de obtener la máxima utilidad y provecho, señalando que "las dichas tierras las hagan sacar y saquen a el pregón y se rematen en el mayor ponedor, y se ponga por condición particular que el preçio o preçios en que se rentare, se les reçevara, y mandaron se reciva el pan porque se ovligaron al preçio de la tasa de su Magestad o el pan en grano, qual más quissieren los arrendadores" (57). En el mismo sentido, previenen contra las posibles corruptelas emanadas del arriendo de censo (en este año obtienen 22

ducados), especialmente cuando el pregón es realizado sin participación del cabildo parroquial, razón por la que los alcaldes, regidores o sus parientes y amigos escogen la cañama más provechosa en detrimento de la iglesia. Así, los visitadores ordenan que solamente serán válidas las elecciones con la presencia del mayordomo y cura de la iglesia, veladores del correcto desarrollo de la subasta.

Sistemáticamente los visitadores, tras hacer una relación de las posesiones del templo, pasan a tomar cuenta a los mayordomos del fruto de sus gestiones con los bienes del mismo (ingresos percibidos, gastos realizados y el dinero restante o alcance).

Otros fondos económicos importantes proceden del *alquiler de diversos bienes* de distinta naturaleza a los hasta ahora mencionados, obteniéndose 1.000 mrs. anuales de por vida de una casa arrendada a Martín de Garay y otros 1.000 mrs. más de renta para aceite de las lámparas, pagados por la hacienda del bachiller Parra; ambos ingresos constatados en 1574 y 1604 (58).

Las fuentes durante este período consignan claramente la naturaleza de los ingresos y gastos realizados durante el año, aportando datos de considerable riqueza para el estudio de la organización económica de la iglesia. Entre los primeros, a los censos y primicias de sus tierras se unen los beneficios obtenidos de la *ganadería* en su doble vertiente de venta de animales y de productos derivados de ellos. De esta forma, obtienen 3.808 mrs. por la venta de 16 borregos; 1.400 mrs. de 25 vellones de lana; 9 reales y 8 mrs. de 17 quesos... Conscientes de su importancia, los visitadores de 1515 ordenan a Hernán Sánchez, administrador, que compre ganado con los mrs. que obran en su poder.

Las *limosnas* también constituyen una relevante fuente de ingreso. A juzgar por lo relatado en 1604, llegan al arca 6.122 mrs. del "vazín ordinario que se pide por las puertas por esta villa los domingos" (59).

Tampoco hay que desdeñar las limosnas de los testamentos, legadas con la convicción de obtener la intercesión de la iglesia por el fiel ante el supremo momento de la muerte; o, en otras ocasiones, los generosos donativos de particulares, como el de Juan Soto que regala 1.000 mrs. en 1574.

El espacio para enterrarse en lugar sagrado también se pagaba a elevado precio. Así de las *"aberturas de sepolturas"* la iglesia de Santiago obtiene 1.050 mrs. en 1574, aumentado a 1.836 en 1604, si bien, como reza el Concilio Provincial de Toledo de 1565, no todo el

ingreso va destinado a esta iglesia: "el precio por abrir las sepulturas no se lo apropien los obispos... sino que se entregará por partes iguales para las fábricas de la catedral y de la iglesia en que se ha de abrir la sepultura a los mayordomes de ellas" (60).

El clero se mostraba preocupado por la salvación de los fieles, velando para este fin por el *cumplimiento de los sacramentos*, especialmente el de la confesión, según se desprende de las visitas de 1511 y 1515 cuando se condena a pagar a los no confesados 30 mrs.

La penalización económica impuesta por el incumplimiento de mandatos es una fuente de ingresos nada desdeñable. Así se condena con 600 mrs. al mayordomo, en 1515, en caso de no comprar un libro para asentar las cuentas; a 10 ducados en el supuesto de no adquirir el arca de tres llaves, "aplicados quarta parte para los gastos del Capítulo General y las otras tres partes para las obras de la dicha yglesia y otras obras pías"; o, por citar dos ejemplos más de una larga lista, las penas impuestas para corregir las desafortadas muestras de dolor manifestadas por las mujeres en los entierros o dejar descubierta la capilla de las torres, estos dos últimos de 1574 si bien las sanciones son igualmente numerosas en 1604.

Las *capellanías*, por los bienes a ellas anexas, son objeto de sumo cuidado para los visitadores, y por ello un mandato de 1604 explica el deseo de tenerlas perfectamente organizadas. Plantea la necesidad de establecer correctamente sus linderos ya que de lo contrario se olvidarían con el transcurso de los años provocando "grande daño a las dichas capellanías y ánimas de las personas que las instituyeron, porque vendrían a perderse y a no conocer los bienes a ellos anexos", asentándose en un libro becerro las "capellanías, missas y memorias perpetuas y los bienes... declarando que cargos tiene y cuantas y (cuando se) estituyó y fundó, que perssonas las poseen, deslindándolos muy en forma". El libro ha de guardarse en el arca de tres llaves (61).

Por último, también se obtienen ingresos de la *enajenación de objetos inservibles* a la iglesia, como queda constatado en 1515: "Otrosy se le mandó que por quanto se falló que ay çierta ropa blanca de lino que está dañada de la dicha yglesia, la venda por ante escrivano público que de ello de fe e ante los alcaldes e cura. E que ansy mismo venda la vaca que tiene la yglesia e que de los dichos mrs. se faga cargo." (62)

Los beneficios obtenidos se merman con los *gastos* realizados para atender las necesidades materiales derivadas del cuidado y servicio del

templo. Deben señalarse, en primer lugar, los *circunstanciales* como son los 748 mrs. gastados en el cofre para el dinero de los alcances, los 8 reales de los carpinteros para arreglo de la puerta o los 680 mrs. por 16 varas de seda amarilla y verde para la casulla junto con los 374 mrs. que cobró el sastre por hacerla; todos ellos en 1574. Junto a éstos, resulta interesante enumerar los *perpetuos* derivados de los oficios vinculados al servicio de la iglesia: el organista, cargo desempeñado por Juan de Baldés, que percibe 2 ducados en 1574, año musicalmente brillante para la iglesia como consecuencia del traslado de los religiosos del Convento de San Marcos de León; la candelera, encargada de encender las lámparas y barrer la casa, recibiendo 42 reales anuales en 1574, aumentados a 46,5 en 1604; la lavandera que por su parte eleva su salario de 28 a 30 reales en idéntico período; el sacristán (51 reales en 1604); y los carpinteros y entalladores, por montar y desmontar cada año el monumento de Semana Santa. En este apartado se situaban también las retribuciones del mayordomo que no se señalan en las fuentes.

Mantener alumbrada convenientemente la iglesia y los altares, siguiendo lo establecido por las disposiciones eclesiásticas, supone una inversión considerable por la enorme cantidad de combustible consumido: en 1574, 2.912 mrs. por 5 arrobas y media de aceite y 228 mrs. por dos libras de velas de cera, cifras sorprendentemente reducidas a principios de la centuria siguiente a 107 mrs. en cera y 791 mrs. en aceite. El precio de la cera se incrementaba aún más por los gastos de desplazamiento el traerse, en aquella época (12 reales), de Zafra (63). Todo ello determina el deseo de reducir su elevado consumo, y así un mandato de 1604 estipula:

"Otrossí mandaron que la çera que se oviere de gastar en la yglesia mayor sea cada una vela de quatro onças y no más, y que el mayordomo que es o fuere anssi lo haga e cumpla, so pena de dos ducados aplicados en la dicha forma. Y en gasto de la dicha çera encargan al dicho cura o su teniente, mayordomo y sacristán y a cada uno de ellos sus conçiencias que la gasten y hagan gastar con la moderación que sea posible" (64).

Pero el mayor desembolso de dinero se realiza en la *fábrica de la iglesia*, tanto en reparaciones como en nuevas obras. En ciertas ocasiones los gastos son tan grandes que la hacienda del templo en esos momentos no los puede sufragar, por lo cual se recurre a *medidas*

extraordinarias, como sucedió en 1569 cuando, para realizar el retablo de la capilla mayor, se solicita al propio Felipe II licencia para "arar un exido, que dizen el Navazon, de alquilar e vender en sus dehesas yerba y bellota y entresacar algunos alcornoques" hasta obtener la cantidad necesaria (65). En este sentido se había establecido en el Concilio Provincial Toledano de 1565 que las parroquias carentes de diezmos y rentas, o cuando éstas fueran insuficientes para realizar la obra deseada, "se entenderá desde ahora señalada de todos los diezmos, pertenezcan á quien quiera, y percíbanse como sea, aquella parte que suele darse comúnmente para la fábrica en las iglesias más próximas de la misma diócesis, y que acostumbra ser gastado en la utilidad de la misma fábrica. Y de no hacerlo así, quedará al arbitrio del ordinario reponer y reparar las parroquias, sacando el dinero de todos los diezmos en lo que necesitaren para obras ú ornamento". Sin embargo, esta disposición de origen tridentino en absoluto trata de derogar las encomiables costumbres del pueblo, muchas veces encargado de "reparar las iglesias ó... suministrar los ornamentos y otras cosas necesarias" (66), según constatan Pedro Morejón y el licenciado Cuenca, visitadores en 1574, cuando afirman que la capilla la "hizo el lugar a su costa y a costa de la yglesia" (67).

Otra solución fue pedir auxilio económico a las ermitas de la villa, enriquecidas por la devoción de las gentes. Tal es el caso de la de los Mártires que antes de 1574 había prestado 5.000 mrs. y ahora se ordena saldar la deuda aunque, inmediatamente después, mandan al cura parroquial que "tome cuenta al mayordomo de los Mártires de aquí a quarenta días de lo que oviere hecho en cumplimiento de los mandatos que le quedan, y que, lo que sobrare de alcance de su cuenta, lo preste el mayordomo de los Mártires al mayordomo de la yglesia para ayudar a las obras de ella", si bien éste último se compromete a emitir una cédula acreditativa del dinero prestado (68).

Para continuar con la buena administración de la iglesia y *evitar posibles desfalcos* se establece, en ese mismo año, siguiendo las disposiciones de Felipe II, guardar los mrs. resultantes del alcance en un "arca con tres llaves y tres cerraduras (diferentes), que la una la tenga el dicho mayordomo y la otra el cura de la dicha villa y la otra el alcalde ordinario más antiguo", prohibiendo taxativamente, para impedir irregularidades, que no "se abra para ningún efecto sino fuere para gastos comunes, como son conprar azeyte, çera, sobrepelizes y otras

cosas semejantes, que para estos lo podían abrir, todos presentes", mientras que "para otras obras, como es haçer capillas, comprar ornamentos o hazer ymagen, pidan primero liçencia al perlado de la provincia. Y que para otras cosas, ni de otra manera, no se pueda abrir ni abra la dicha arca" (69). El mandato se cumple ese mismo año, pues "en execuçión de lo proveydo y mandado por su Magestad se puso en el arca de los alcançes los mrs. del dicho alcançe, eçeto mill mrs. que quedan en el poder del dicho Benito Gutiérrez para algunos gastos neçesarios. Y se çerró la dicha arca con tres llaves que la una se entregó al bachiller Gonçala de Aguilar, cura, y la otra a Françisco Hernández, alcalde, y la otra al dicho Benito Gutiérrez, clérigo; y los reçibieron de que yo, el escribano, doy fe, y la dicha arca se quedó çerrada" (70). En 1604 se insiste de nuevo en el cumplimiento de la ordenanza (71).

Paralela e incluso anterior a esta normativa es la obligación impuesta a los mayordomos de anotar todos sus ingresos y gastos en los libros de contabilidad convenientemente numerados (72). En 1604, para terminar con cualquier irregularidad, se impone al mayordomo que para realizar un desembolso inferior a cuatro ducados debe contar con la autorización del cura de la villa, "y si ...eçedieren de quatro ducados, an de ser obligados (los mayordomos) a sacar liçencia del perlado que es o fuere de la provincia" (73).

Concluyendo, estos datos económicos, junto a otros ya desgranados en el presente trabajo, revelan un hecho sustancial: en poco más de un siglo la iglesia de Santiago dejó de ser un humilde templo para convertirse en un importante centro religioso de considerable riqueza, hecho sin duda ligado a la construcción del Conventual Santiaguista.

III. ASPECTOS DEVOCIONALES Y USOS RELIGIOSOS.

1. *Comportamiento religioso del pueblo.*

La riqueza de la información contenida en los libros de visita permite conocer ciertos aspectos de la vida y comportamiento religioso de los feligreses de Calera, siendo preciso, en primer lugar, distinguir entre el sentimiento y concepto de la religión y su práctica sacramental, ya que "la religiosidad laica medieval no se expresa tanto en el sentido

de la obediencia a las normas y a las prácticas culturales y sacramentales como en otros aspectos que configuran más expresamente lo que se llama "religiosidad popular", conjunto de prácticas y devociones, a veces pluriseculares, que definen su conducta con mayor precisión que pudieran hacerlo los análisis acerca del cumplimiento de los mandamientos de la Iglesia" (74). Esto explica que sean malos cumplidores de la normativa eclesiástica, lo cual no obsta a que su profunda religiosidad les lleve a trabajar desinteresadamente en la construcción de la capilla de la iglesia.

Pero la Orden mostraba su preocupación por la salvación de los fieles velando para este fin por el *cumplimiento de los sacramentos*, especialmente por el de *la confesión*, como se desprende de la información contenida en las visitas de 1511 y 1515: "Mandose al dicho mayordomo que es o fuere que, pasada la quaresma, pida al cura del dicho lugar la copia de los no confesados e cobre treynta mrs. de cada uno conforme a la ley capitular" (75). A juzgar por lo contenido en el mandato de Calera, en 1511 existía un libro donde se asentaban antes de la Cuaresma los feligreses que habían cumplido con sus obligaciones religiosas. En este sentido, el Cardenal Cisneros ordenó en el Sínodo de Alcalá de 1498, al objeto de facilitar el conocimiento eclesiástico de sus parroquianos, que al inicio de cada Cuaresma el sacerdote renovase el padrón parroquial donde debía constar: nombre completo, edad, sexo, estado civil, clase de miembro de la familia a que pertenecía (marido, mujer, hijo, criado...) indicando finalmente si había o no comulgado y confesado aquel año. Dicha matrícula se presentaría al arzobispo y a sus vicarios (76). Desgraciadamente, la carencia de los padrones penitenciales impide conocer el cumplimiento de la obligación. Por otra parte, la mención a los no confesados desaparece a partir de 1515.

Siguiendo lo establecido en los sínodos, los fieles al entrar en la iglesia debían signarse y santiguarse después de tomar el agua bendita, inclinándose hacia el lugar donde estuviese el Santísimo Sacramento, adorándole y ofreciéndole sus oraciones (77).

Sobre la asistencia a los oficios divinos, las fuentes guardan silencio, si bien los visitantes insisten en la *decencia y reverencia* tanto de los *objetos litúrgicos*, ya tratados, como en el desarrollo de las *ceremonias*: "Yten mandaron que quando los clérigos salieren a dezir missa guarden el ordinario, saliendo con los cálizes cubiertos con un tafetán y los corporales en una volssa de seda; y acavado que ayan de

dezir missa, buelban a la sacristia en la misma forma como lo manda el ordinario, el qual lean los sacerdotes". El cura no debe consentir el incumplimiento del mandato. Los cánones del Concilio Provincial Compostelano de 1565, insisten en la decencia que se ha de guardar en el culto divino, celebrándose con toda la pureza de tal forma "que se vean indicios de la fé que profesamos y de la devoción interna" (78).

Nos consta que la música de órgano (79) desempeñaba un papel importante en el desarrollo de las ceremonias religiosas, especialmente rica en 1574 gracias al traslado a Calera de los notables órganos de San Marcos de León. En fiestas no tan solemnes como el Corpus o Semana Santa se tañían unos órganos medianos con "hartas diferencias y, aunque no tienen más que un juego, son para fiestas menos festuales" (80). En la fecha señalada, al menos el canto se hermanaba con la música de los órganos en la celebración litúrgica, como evidencian los "dos vanquillos de nogal para los cantores, que ansí mismo vinieron de León" (81), situados en el coro alto, si bien se debía evitar para que su argumento sagrado fuera comprendido por todos, como ordena el citado Concilio de Toledo, que la música impidiese oír lo que se canta pues "debiendo contarse en las iglesias las alabanzas divinas de modo que sirvan, en cuanto sea posible, de enseñanza al pueblo; y pudiendo moverse el espíritu de devoción con el culto de la magestad del Señor y también los deseos hacia las cosas celestiales, tendrán buen cuidado los obispos, que de la voz no hagan ininteligibles las palabras de los salmos y de lo demás que suele cantarse, oscureciendo al propio tiempo su sentido con el estrépito que se mueve" (82).

Igualmente los visitantes insisten en la *separación espacial entre hombres y mujeres*, concretamente en 1574, de modo que ellas "tengan sus vancos en que se sienten, de manera que no estén ombres entre las mugeres... salvo los días que oviere difuntos y los tres domingos y fiestas siguientes después del cuerpo presente", así como los días de Todos los Santos, Todos los Difuntos y en la celebración de Treintenarios y Novenarios (83): "Las mugeres se pueden sentar desde frente del altar mayor, donde al presente se dize la misa mayor, abaxo, y de allí arriba los ombres". Consideradas impuras y símbolo de tentación no podían pasar del coro adelante o, al menos, del centro de la iglesia. En caso de traspasar la frontera fijada "se deve detener el divinal ofiçio" y no continuarlo "fasta que salgan fuera de esas paredes" (84).

La presencia de diversos objetos litúrgicos, como "la esquila

pequeña para llevar el Corpus Christi a los enfermos" o el "plato de estaño... para administrar los sacramentos de la *extremaunción*" (85), aluden a la importancia de los últimos sacramentos para el fiel durante la Edad Media, siempre preocupado por la buena muerte. El feligrés que comulgaba debía hacerlo en estado de gracia. Especialmente debía recibirse la eucaristía durante la agonía en forma de viático. Los curas habían de obrar con suma diligencia dando a los moribundos la penitencia y la comunión, teniendo la Eucaristía consagrada para llevarla encima de un paño limpio con toda reverencia ante el pecho con sobrepelliza, acompañado con luz y toque de campanilla, públicamente, de manera que cuando las personas la viesan pasar se inclinasen con devoción (86). La Eucaristía debía dejarse consagrada en la iglesia, renovándola al menos cada ocho o quince días, si bien a partir de Trento, como se recoge en el Concilio Provincial Compostelano, se estipulaba hacerse cada semana, colocándola en lugar singular, limpio y decente.

Al parecer los párrocos no debieron ser muy diligentes en el cumplimiento de tal obligación cristiana, aunque nada se puede decir sobre los de Calera en este punto debido al vacío documental. Por eso el citado Concilio Compostelano establece: "Amonesten los obispos a los párrocos, y si es necesario obliguenlos con severidad a que se ocupen con diligencia de ayudar a bien morir, pues es conforme a su ministerio que estén a la cabecera de los agonizantes, y se pongan del lado de los que con sumo peligro estén combatiendo al común enemigo" (87). Si muere el enfermo "los párrocos están obligados en los funerales de sus feligreses a acompañarles desde su casa a la sepultura" (88).

Entierro más ostentoso tenían los cofrades de las Hermandades pues, como señalan los inventarios de la iglesia, cuentan desde 1574 con "unas andas para los difuntos que son de la Ermandad de la Sangre" (89).

No obstante el desarrollo normal del sepelio se alteraba, en muchas ocasiones, por las *muestras desafortunadas de dolor* de que hacían gala las mujeres. Así en 1574, los visitantes constatan y sancionan la costumbre, ampliamente difundida:

"Yten porque tenemos relación y nos consta por lo aver visto que, muchas mugeres y generalmente (todas), quando ay algún difunto lloran y dan bozes publicamente y dizen palabras mal miradas y no bien sentidas y

entendidas y dan de reir y quedan noctas de que mormurar en el pueblo e ympiden los ofiços dibinos y el rezar y devoçión de las gentes, conviene remedio. Mandamos que de aquí adelante tengan quenta consentir y entender lo que deven de la muerte de los ombres y conformarse con la voluntad de Dios, que lo quiere o lo permite. Y que no lloren sino fuere con el corazón y el sentimiento humano, ni digan palabras exteriores açerca de ello, so pena de dos reales a cada uno por cada vez que lo contrario hiciere" (90).

La explicación de esta actitud de condena la expresa el Sínodo Diocesano de Alcalá de 1480, aduciendo la carencia de esperanza en la resurrección que se desprende de estos comportamientos, además de las razones expuestas en el mandato: "Por testimonio de la sacra escriptura tenemos que los que mucho se entristecen por sus amigos e parientes muertos, que pias verdaderamente se dicen durmientes, son vistos negar la resurrección e perder la esperança que por fe todos los católicos tenemos de resucitar en el postrimero día" (91).

Al objeto de erradicar espectáculo tan poco cristiano los curas, clérigos y sacristán de Calera las recriminarían con buenas palabras, mandándolas callar; y de persistir en su actitud cesaría "el ofiço divino, ansy en la yglesia como en la calle y puerta del difunto, donde lo traen, y en çesando el ofiço divino, y ellas perseverando en su rebeldía e ynobidiencia", las sacarían de la iglesia o procesión, ejecutando sobre ellas la pena señalada, "y si perserveran, por cada vez se vaya doblando la pena próxima pasada" (92).

De acuerdo con los mandatos de 1574, el sacerdote se encargaría de confeccionar, siguiendo los deseos organizativos de Felipe II, un *libro donde se consignase la fecha de los fallecidos* en la villa, así como el cumplimiento de sus ánimas y misas perpetuas encargadas para la salvación de su alma. La iniciativa suponía un intento de regularización y control de los ingresos obtenidos de los testamentos de los difuntos, similar a los de las capellanías, poniéndose especial interés en el cumplimiento de la voluntad de los finados, como demuestran las siguientes palabras: "que las misas que no pudiere dezir (el cura) por su persona o por los clérigos que oviere en el pueblo las de a los monasterios o clérigos comarcanos que tuviesen falta de ellas, de manera que quando quiera que se le demandare quenta, pueda dalla. Y que se vea clara y distintamente lo que esta cunplido y por cunplir" (93).

2. Festividades religiosas.

Como es bien sabido, prácticamente todas las fiestas del hombre medieval poseen un carácter religioso. La piedad popular, poco partidaria de cumplir las exigencias sacramentales, se muestra en cambio volcada comunitariamente en la celebración de los principales dogmas religiosos. Tal es el caso del Corpus Christi, fiesta cristiana de prestigio y exaltación por excelencia. La iglesia de Calera como importantísimo centro religioso de la Orden de Santiago en la provincia de León, celebró la fiesta con especial pompa y ornato como demuestra la documentación consultada.

La celebración del *Corpus Christi* tiene su antecedente en el progresivo culto a la Eucaristía desarrollado a partir del siglo XII, arraigando especialmente en las clases populares. Su origen inmediato lo hallamos en la visión de una religiosa de Lieja a quien Jesucristo reveló su deseo de que se celebrase una fiesta del sacramento. La primera tuvo lugar en Lieja en 1246; el Papa Urbano IV la declara universal en 1264, Clemente V la ratifica en 1312 en el Concilio de Vienne y Juan XII en 1317. Al principio la fiesta se celebraba sin procesión, apareciendo ésta por primera vez en Colonia en 1279, en Francia en 1320 y en España por las mismas fechas propiciada por la asistencia del Rey de Aragón al Concilio de Vienne aunque, señala Sánchez Herrero, que ya en 1318 se "celebra la fiesta en la ciudad de León, y en 1378 la procesión, que en 1450, había incorporado unos juegos. En Salamanca al menos en 1396, se manda celebrar la fiesta con procesión solemne, solemnidad verdaderamente grande desde fines del siglo XV" (94). En respuesta a la crítica protestante, el Concilio de Trento potenció el festejo del Corpus.

La iglesia de Calera celebró tan prestigiosa fiesta con toda seguridad bastante antes de 1511, fecha en que se documentan por primera vez unas andas para portar el Sacramento. En 1551 la custodia se cubría con un paño de París de seda pequeño con un botón de hilo y cordones de sirgo. En 1574 la procesión del Santo Sacramento, exhibido en unas andas labradas de talla dorada siguiendo lo estipulado en Trento y difundido en los Concilios Provinciales, se celebra con gran ornato y solemnidad "en memoria de un beneficio tan inmenso", pues se acompañaba con un órgano portátil, procedente de León, únicamente utilizado en las "procesiones muy solennes" (95).

Por su parte la iglesia en estas fechas se engalanaría ricamente, sustituyéndose los habituales cuatro paños viejos de las paredes de la capilla mayor por multitud de alfombras y tapices, grandes y pequeños, traídos de León, para "ornato de altares y coro... en las fiestas solennes", costumbre por otra parte muy extendida en la Edad Media y, a partir de ahora, desarrollada más que nunca como consecuencia del nuevo aire triunfalista de la Iglesia Católica, adquiriendo una fisonomía más teatral y escenográfica. También la iglesia de Santiago hacía gala en estas fechas de un tapiz muy bueno con el tema mitológico cristianizado de los trabajos de Hércules, disfrutado por una élite eclesiástica de los freyres de San Marcos de León, sin olvidar otro motivo ortodoxo desde siempre como son los siete tapices que desarrollan la tradicional iconografía de vicios y virtudes.

Los propios oficios litúrgicos se realizaban con la música de órganos muy grandes ubicados en la capilla mayor y naves del edificio (Fig. 7) "con muchas diferencias de músicas tañidas con dos juegos" (96), utilizados también en la otra gran festividad religiosa: la Semana Santa.

La celebración de la *Semana Santa* supone un importante despliegue de medios escenográficos, sobre todo a partir de 1604, fecha en que se gastán 6 reales y medio y 1.292 maravedíes en la erección y desmonte del "monumento". Ahora no es la alegría la nota predominante en la fiesta sino la tristeza por la muerte de Cristo. El despliegue decorativo deja de ser colorista para convertirse en austero. Sin embargo, la iglesia sigue cuidando todos los detalles, desde los ramos para el Domingo que inicia la Semana hasta la cera para iluminar los altares y las imágenes, con un auténtico derroche luminoso.

Sorprendentemente la documentación guarda silencio sobre la celebración de otras fiestas. Con seguridad tendrían lugar, como es lógico, la festividades de los santos custodiados en los altares y, sin ninguna duda, la de la Virgen, como demuestra la presencia de "unas andas de Nuestra Señora" para sacar su imagen en procesión inventariadas por última vez en 1515.

3. *Advocaciones.*

Las peculiares advocaciones de la iglesia —Santiago, La Virgen, Cristo crucificado, San Blas, La Magdalena y Santa Lucía— constituyen

otro aspecto interesante, pues aportan datos de gran interés al reflejar las preferencias devocionales del extremeño del siglo XVI.

La iglesia se encuentra bajo la advocación del *apóstol Santiago*, cuyo retablo ocupa el altar mayor. Patrono de la Orden y de España, recibió especial veneración y su culto estuvo muy arraigado en el pueblo. El hombre medieval y moderno siente que el apóstol le protege y ayuda activamente en los momentos difíciles. Desde el siglo IX, al menos, se cree que Santiago interviene a caballo a favor de los combatientes cristianos. La Historia Silense y el Liber de Sancti Jacobi relatan la aparición de Santiago a un peregrino griego en Compostela con ocasión de la toma de Coimbra; y Fernando III atribuye la conquista de Sevilla, después de a Dios y a Santa María, a Santiago (97). Tal vez en Calera tiene este mismo sentido: la victoria es obtenida gracias al milagro de la Virgen deteniendo el curso solar, siendo Santiago el otro gran responsable. Estas razones favorecieron la difusión de la iconografía de Santiago Matamoros "con su caballo dorado y plateado" blandiendo la espada, y así se representa en la cruz de plata parroquial. Pero no solamente es un santo guerrero. También es protector de los peregrinos que acuden a venerar sus reliquias y, por ello, resulta lógico que en León, centro importante de la ruta Jacobea, se prodigue la iconografía de Santiago Romero protector de peregrinos, como demuestran los bienes traídos de San Marcos. No conocemos el carácter que hubo de tener el santo en el retablo, si bien los acontecimientos históricos de la zona, así como el menor número de representaciones de Santiago peregrino en el resto de la provincia, hacen pensar en un posible guerrero.

De cualquier forma, la extensión de su culto confirma la gran cantidad de templos consagrados al santo, favorecido en muchas ocasiones por la influencia oficial al ser patrono de la Orden, ocupando el tercer puesto de la estadística de las iglesias contabilizadas en la visita de 1494, después de la Virgen y los Mártires (98).

La devoción hacia la *Virgen* ocupa un lugar importante en toda Extremadura, y especialmente en Calera, debido sin duda a la proximidad de Tentudía, santuario de gran veneración en "todas las Españas", según reza la documentación. La presencia mariana en la región tendrá un temprano desarrollo constatado por la existencia de tres iglesias consagradas a la Virgen en Mérida y una en Jerez de los Caballeros durante los siglos VI y VII (99). Razones históricas y

religiosas favorecieron la implantación y desarrollo de dicho culto. En primer lugar, la invasión musulmana produjo un "vacío de auxiliadores divinos" puesto que obligó a trasladar las reliquias de los santos custodiadas en Extremadura a los territorios cristianos del norte, con el consiguiente empobrecimiento y desaparición de los santuarios hispanorromanos de la zona (100). A ello se unía que los territorios extremeños son reconquistados en un momento que Europa entera rinde homenaje a la Virgen, precisamente por las Órdenes Militares—en especial por la de Santiago— cuyas reglas estaban inspiradas en la cisterciense, creada por el gran responsable de la difusión del culto a la Virgen, San Bernardo. Junto a lo reseñado es preciso valorar el intento de la Iglesia, durante los siglos XII y XIII, por centralizar el control de las canonizaciones y restringir las tendencias locales de las iglesias nacionales y los obispos, favoreciendo de este modo la implantación y desarrollo de los santos "universales" y, entre ellos, fundamentalmente el de María (101). Por todas estas razones, el culto a la Virgen apenas estorbado por otros santuarios floreció sin dificultad en Extremadura. La misma situación de holgada preeminencia ocupa en las advocaciones de iglesias, cofradías, ermitas y hospitales de Castilla y Andalucía (102).

La colocación de su imagen en el centro del retablo mayor de Santiago, en 1508, certifica la devoción nacida en torno a María en Calera. De cualquier forma, a partir de 1574, su altar con la imagen de la Virgen de Belén con el Niño en brazos es el más importante del templo a juzgar por la descripción de los visitantes y, en 1604, aparece otro altar más dedicado a Nuestra Señora, ahora bajo la advocación del Rosario (103).

Un capítulo especialmente interesante dentro de este apartado de veneración popular lo constituyen las *advocaciones menores de los altares y retablos* del interior de la iglesia, pues a ellos se dirigen las prácticas devocionales del pueblo. De todos ellos hay que destacar el del *Cristo crucificado*, mencionado por primera vez en 1574. El tema se populariza con el gótico, de acuerdo con la nueva sensibilidad de la época, desplazando al Cristo en majestad románico, pues el hombre necesita misericordia más que justicia, y en su búsqueda de intercesores para la hora final encuentra abogado y modelo en Cristo mismo que nos redime con la sangre de su pasión y muerte derramada en el árbol de la cruz (104).

La Virgen y Cristo crucificado, mediadores por antonomasia, no

eran los únicos abogados del hombre ante la divinidad. Junto a Ellos había una cohorte de santos que le ayudaban en sus necesidades materiales, protegiéndole de las diversas enfermedades a él, a sus ganados y a sus cosechas. Como afirma Huizinga "los santos eran figuras tan esenciales, tan presentes y tan familiares en la vida religiosa cotidiana que con ello se enlazaban todos los impulsos religiosos más superficiales y sensibles. Mientras las emociones más íntimas fluían hacia Cristo y María, cristaliza en la veneración de los santos todo un tesoro de la vida religiosa, cotidiana, ingenua y franca" (105).

Santa María Magdalena, penitente a quien Cristo perdonó todos los pecados, está siempre presente en el corazón del cristiano arrepentido que busca la absolución y la misericordia de Dios. El siglo XV favorece la devoción surgida en torno a ella por el desarrollo de una espiritualidad dramática. *Santa Lucía*, protectora de las enfermedades de la vista, tiene un altar dedicado prácticamente a lo largo de todo el período estudiado. Papel más secundario ocupa *San Blas*, pues su altar desaparece en 1515, a pesar de ser el protector de las enfermedades de garganta, seguramente muy prodigadas en Calera por su peculiar climatología.

Analizando las características de los santos venerados en la Iglesia de Santiago de Calera, apreciamos en principio un carácter militar, manifiesto en la advocación de Santiago y la propia Virgen, plenamente explicable por el milagro realizado en la lucha contra los infieles y el pasado histórico de la zona. Pero, además, el fiel de la villa está preocupado por la buena muerte y por ello venera a La Magdalena, pecadora arrepentida como él mismo, encomendando sus devociones a la Virgen y al Cristo crucificado, los mejores abogados a los que puede recurrir en el supremo momento de la muerte. De todas formas ello no significa que el devoto se olvidase de las necesidades de la dura vida material, y así busca en otros santos su protección contra las enfermedades, como podrían manifestar los altares de San Blas y Santa Lucía.

Éste es el panorama general en su triple vertiente artística, económica y religiosa de un edificio de gran valor histórico de la Orden Militar en Extremadura: La iglesia del Conventual Santiaguista de Calera de León.

NOTAS

(1) Toda la bibliografía consultada sobre Calera dedica un breve espacio a la iglesia centrándose, básicamente, en el estudio del Conventual Santiaguista y del Monasterio de Tentudía. Fuentes documentales consultadas: Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OOMM), Priorato de San Marcos de León: Libros de Visita 1.101 c (1494), 1.102 c (1498), 1.105 c (1501), 1.107 c (1508), 1.108 c (1511), 1.110 c (1515), 1.111 c (1551), 1.012 c (1574), 1.014 c (1604). y AHN, OOMM, Archivo Judicial de Toledo (AJT), legajo 55380, año 1589. VII. 13.

(2) AHN, OOMM, libro 1.102 c, fol. 107 r.

(3) Aunque la visita de 1498 habla de "un cuerpo de dos naves con sus arcos de ladrillo" (AHN, OOMM, libro 1.102 c, fol. 107 v.), creemos que es un error del escribano no sólo por ser la única vez que aparece, sino también por la rareza de esta tipología en iglesias. La planta de dos naves obliga a la descentralización de la cabecera y a la existencia de una "danza de arcos" por medio, hechos no mencionados en la documentación. Señalamos, no obstante, que hemos encontrado en tierras extremeñas esta peculiar tipología en edificios de menor importancia como son las ermitas.

(4) AHN, OOMM, libros 1.101 c, fol. 142 v.; y 1102 c, fol. 107 v.

(5) AHN, OOMM, libro 1.102 c, fol. 107 v.

(6) AHN, OOMM, libros 1.101 c, fol. 142 v.; 1.102 c, fol. 107 v.; 1.105 c, fol. 130 r.; 1.107 c, fol. 376 r.; 1.108 c, fol. 479 v.; 1.110 c, fol. 507 r.

(7) En toda la documentación consultada en nuestros diversos trabajos sobre OOMM hemos observado que a veces el escribano emplea el término "delante" al referirse a la fachada sur. Más esto es algo menos frecuente y que no vemos factible en la iglesia de Santiago.

(8) A. RUIZ MATEOS, "El Palacio Santiaguista de Calera de León", Revista Tentudía (Calera de León, 1983).

(9) AHN, OOMM, libro 1.108 c, fol. 480 r.

(10) AHN, OOMM, libro 1.110 c, fol. 507 v.

(11) AHN, OOMM, libro 1.111 c, fol. 493 r.

(12) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.300 r.

(13) AHN, OOMM, libros 1.111 c, fol. 493 r.; 1.012 c, fol. 1.300 r.; 1.014 c, fol. 440 r.

(14) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.300 r.

(15) *Ibid.*, fol. 1.307 v.

(16) AHN, OOMM, libros 1.012 c, fol. 1.300 r.; y 1.014 c, fol. 440 r.

(17) *Ibid.*

(18) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.307 v.

(19) Banda y Bargas la atribuye a Hernán Ruiz II o a alguien muy relacionado con él, dada la similitud con la ejecutada por dicho artífice en Aroche (Huelva) ("Huellas artísticas andaluzas en la Baja Extremadura", Estudios de Arte Español (1974), p. 15.)

(20) AHN, OOMM, libro 1.014 c, fol. 440 r.

(21) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.302 v. En 1574 se ordena cubrir de madera tosca la capilla de la torre "porque se llovía".

(22) AHN, OOMM, libro 1.101 c, fol. 142 r.

(23) *Ibid.*

(24) AHN, OOMM, libro 1.102 c, fol. 107 r.

(25) *Ibid.*

(26) Es muy posible que si, sistemáticamente, se procediera a desmontar los retablos y desencalar los muros se encontrarían numerosas pinturas murales en Extremadura, dada la enorme frecuencia con que aparecen citadas en la documentación santiaguista consultada.

(27) Para más información sobre la indumentaria de las imágenes Cfr. C. BERNIS *Trajés y modas en la España de los Reyes Católicos*, Madrid, 1978.

(28) AHN, OOMM, libro 1.102 c, fol. 107 v.

(29) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 457 r. y 892 v., respectivamente.

(30) AHN, OOMM, libro 1.107 c, fol. 375 v.

(31) *Ibid.*

(32) La mayoría de los historiadores del arte sostienen que la moda de las imágenes vestidas se impuso en España en el siglo XVI, concretamente a finales de dicha centuria. Tal afirmación es errónea pues, en fecha anterior, los sínodos andaluces sancionarán esta costumbre admitiéndola como extendida. Así, por ejemplo, en el Sínodo de Jaén, celebrado en 1492, se ordena "que ningún clérigo, nin sacristán, nin hermitaño, nin otra persona non vista alguna imagen de la iglesia de brial o camisa de muger" (Sínodo de Jaén, 1492, T. LXII). Dato recogido por J. SÁNCHEZ HERRERO, "La religiosidad popular en la Baja Edad Media andaluza", *Homenaje a Alfonso Trujillo, I* (1982), p. 319. En Extremadura, existen numerosas ermitas e iglesias donde se documenta su existencia desde 1494 aunque tal costumbre posiblemente tiene su origen en fechas anteriores, pero la falta de libros de visita más antiguos, no permite probarlo.

(33) AHN, OOMM, libro 1.111 c, fol. 493 v.

(34) AHN, OOMM, libro 1.108 c, fol. 479 v.

(35) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 791 r.

(36) *Ibid.*, fol. 822 r.

(37) *Ibid.*, fol. 29 v.

(38) *Ibid.*, fol. 1.300 r.

(39) AJT, legajo 55380, año 1569. VII. 13, fol. I r.

(40) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.300 r.

(41) *Ibid.*

(42) AHN, OOMM, libro 1.014 c, fol. 440 r.

(43) AHN, OOMM, libro 1.101 c, fol. 142 r.

(44) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.300 r.

(45) M. BLANCO, "El Conventual Santiaguista, casa primada de la Orden en el siglo XVI", *Tendudía* (1985). Los mismos datos, aunque con las fechas trastocadas, se recogen en *Monumentos artísticos en Extremadura*. Salamanca, 1986, p. 190.

(46) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.336 r. Todo el inventario expuesto a continuación pertenece al mismo libro de visita, fol. 1.336 r.-1.337 v.

(47) Baste recordar, en este sentido, el monasterio de El Escorial, uno de los relicarios más importantes de la época en todo el ámbito de la cristiandad católica gracias al celo recopilador de Felipe II.

(48) No se consignan detalladamente los bienes inventariados en los distintos años porque su enumeración resultaría excesivamente larga, excediendo los límites del presente trabajo. Para mayor información es aconsejable leer los propios inventarios consignados en los siguientes folios: libros 1.101 c, fol. 142 v.; 1.102 c, fol. 107 v.; 1.105 c, fol. 130 r.-130 v.; 1.107 c, fol. 375 v.-376 r.; 1.108 c, fol. 478 v.-479 r.; 1.110 c, fol. 506 r.-507 r.; 1.111 c, fol. 493 r.-494 r.; 1.012 c, fol. 1.300 r.-1.300 v.; y 1.014 c, fols. 440 r.-441 v.

(49) AHN, OOMM, libro 1.101 c, fol. 142 v.; 1.102 c, fol. 107 v.; 1.105 c, fol. 130 v.; y 1.107 c, fol. 375 v.

(50) AHN, OOMM, libro 1.108 c, fol. 480 r.

(51) AHN, OOMM, libro 1.111 c, fol. 493 r.

(52) AHN, OOMM, libro 1.014 c, fol. 440 v.

(53) AHN, OOMM, libro 1.111 c, fol. 494 v.

(54) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1302 v.

(55) A. CARRASCO GARCÍA, Escultores, pintores y plateros del Bajo Renacimiento en Llerena, Trujillo, 1982, p. 21. V. también F. TEJADA VIZUETE, "Artes suntuarias en la Baja Extremadura en los siglos XVI y XVII", Historia de la Baja Extremadura, II, Badajoz, 1986, p. 772; y C. ESTERAS MARTÍN, El arte de la platería en Llerena, siglos XV al XIX. Madrid, 1990, pp. 31-34 y 145-147.

(56) Finca del Alamo, 9 fanegas de centeno y 9 de cebada; doña María, 4 fanegas de trigo, 2 de cebada y 2 de centeno; Arroyo de la Arena, 5 fanegas de trigo; Charnecal, 10 fanegas de trigo (AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.301 r.).

(57) AHN, OOMM, libro 1.014 c, fol. 445 r.

(58) *Ibid.*, fol. 442 r.

(59) *Ibid.*, fol. 441 r.

(60) J. TEJADA Y RAMIRO, Colección de cánones de la Iglesia española publicados en latín a expensa de nuestros reyes por el señor Francisco Antonio G, traducidos al castellano con notas e ilustraciones por el señor don Juan Tejada y Ramiro. Madrid, 1850, V, p. 236.

(61) AHN, OOMM, libro 1.014 c, fol. 444 r.

(62) AHN, OOMM, libro 1.110 c, fol. 507 v.

(63) AHN, OOMM, libro 1.014 c, fol. 443 r.

(64) AHN, OOMM, libro 1.014 c, fol. 443 v.

(65) AJT, *Ibid.*, fol. 1 r.

(66) J. TEJADA Y RAMIRO, Ob. cit., V, P. 253.

(67) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.300 r.

(68) *Ibid.*, fol. 1.302 v.

(69) *Ibid.*, fol. 1.302 r.

(70) *Ibid.*

(71) AHN, OOMM, libro 1.014 c, fol. 443 r.

(72) AHN, OOMM, libros 1.110 c, fol. 507 v.; 1.111 c, fol. 394 v.; y 1.014 c, fol. 443 r.

(73) *Ibid.*, fol. 444 r.

(74) D. RODRÍGUEZ BLANCO, La Orden de Santiago en Extremadura durante la Baja Edad Media. Badajoz, 1985, p. 345.

(75) AHN, OOMM, libro 1.108 c, fol. 480 r. y 1.110 c, fol. 507 v., respectivamente.

(76) J. SÁNCHEZ HERRERO, Concilios provinciales..., p. 129.

(77) *Ibid.*, p. 134.

(78) J. TEJADA Y RAMIRO, Ob. cit., V, p. 327.

(79) Sobre la historia del instrumento en Badajoz puede consultarse el artículo de C. SOLÍS RODRÍGUEZ, "Datos para la historia del órgano en Extremadura", Actas del I Congreso para la Historia del Órgano Español. Madrid, 1983, pp. 155-173. El autor reconoce la pobreza del conocimiento sobre el panorama musical en los territorios de la Orden de Santiago.

(80) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.337 r.

(81) *Ibid.*, fol. 1.337 v.

(82) J. TEJADA Y RAMIRO, Ob. cit., V, p. 251.

(83) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.303 r.

(84) D. RODRÍGUEZ BLANCO, Ob. cit., pp. 345 y 353. El autor señala que, desde 1494, se venía ordenando; y ya, en 1508, se recoge por los visitantes la falta de cumplimiento de los pueblos donde expresamente se mandaba.

(85) AHN, OOMM, libros 1.101 c, fol. 305 r.; y 1.108 c, fol. 480 r.

(86) J. SÁNCHEZ HERRERO, Concilios provinciales..., p. 133.

(87) J. TEJADA Y RAMIRO, Ob. cit., V, p. 345.

(88) J. SÁNCHEZ HERRERO, Concilios provinciales..., p. 345.

(89) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.300 v.

(90) *Ibid.*

- (91) J. SÁNCHEZ HERRERO, Concilios provinciales..., p. 308.
- (92) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.302 v.
- (93) Ibid.
- (94) J. SÁNCHEZ HERRERO, "La religiosidad popular...", p. 297.
- (95) AHN, OOMM, libro 1.012 c, fol. 1.337 v.
- (96) Ibid., fol. 1.337 r.
- (97) Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Madrid, 1972, IV, p. 2.189.
- (98) V. y J. M. GARCÍA LOBO, "La piedad popular en Extremadura al final de la Edad Media", Hispania Sacra XXXI (1978-1979), p. 108.
- (99) C. GARCÍA RODRÍGUEZ, El culto a los santos en la España romana y visigoda. Madrid, 1966, pp. 126-128.
- (100) W. CHRISTIAN, "De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días", en Temas de Antropología Española. Ed. de C. Lisón Tolosana. Madrid, 1976, p. 56.
- (101) W. Christian sostiene: "ésta es la explicación para la preponderancia de las ermitas marianas al sur de una línea que aproximadamente correspondía a los territorios cristianos por el año 1150" (Ibid., pp. 60-62).
- (102) J. SÁNCHEZ HERRERO, La diócesis..., pp. 313-315; y "La religiosidad popular...", p. 317.
- (103) El origen de la advocación para S. SEBASTIÁN LÓPEZ estaría en el "fervor de los fieles a la Virgen que les llevó a ofrecerle coronas, a manera de oraciones simbólicas que se desgranaban en la alegría de los gozos" (Mensaje del arte medieval. Córdoba, 1977, p. 164).
- (104) J. SÁNCHEZ HERRERO, La diócesis..., p. 321.
- (105) J. HUIZINGA, El otoño de la Edad Media. Madrid, 1982, p. 221.



Fig. 1.—Nave de la actual iglesia cubierta con bóvedas de cruceña

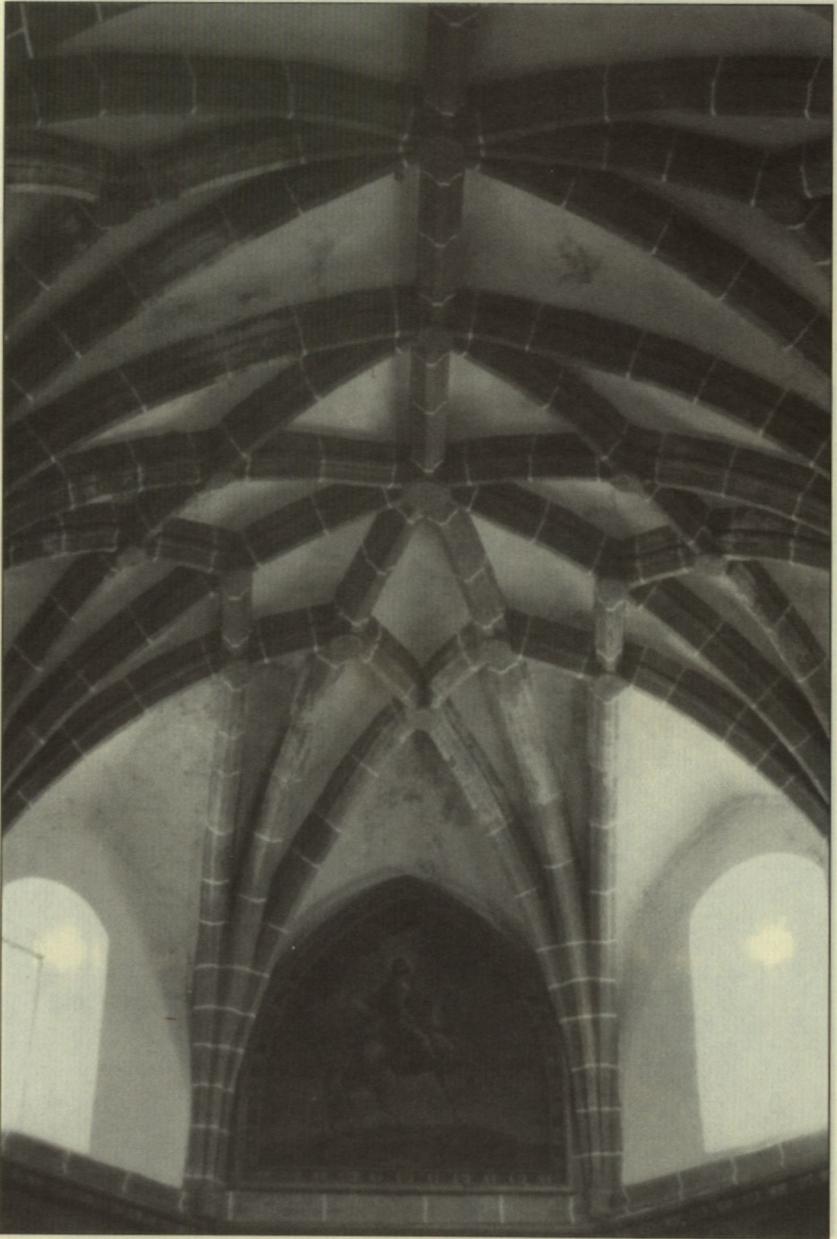


Fig. 2.—Cubierta de la capilla mayor (detalle)

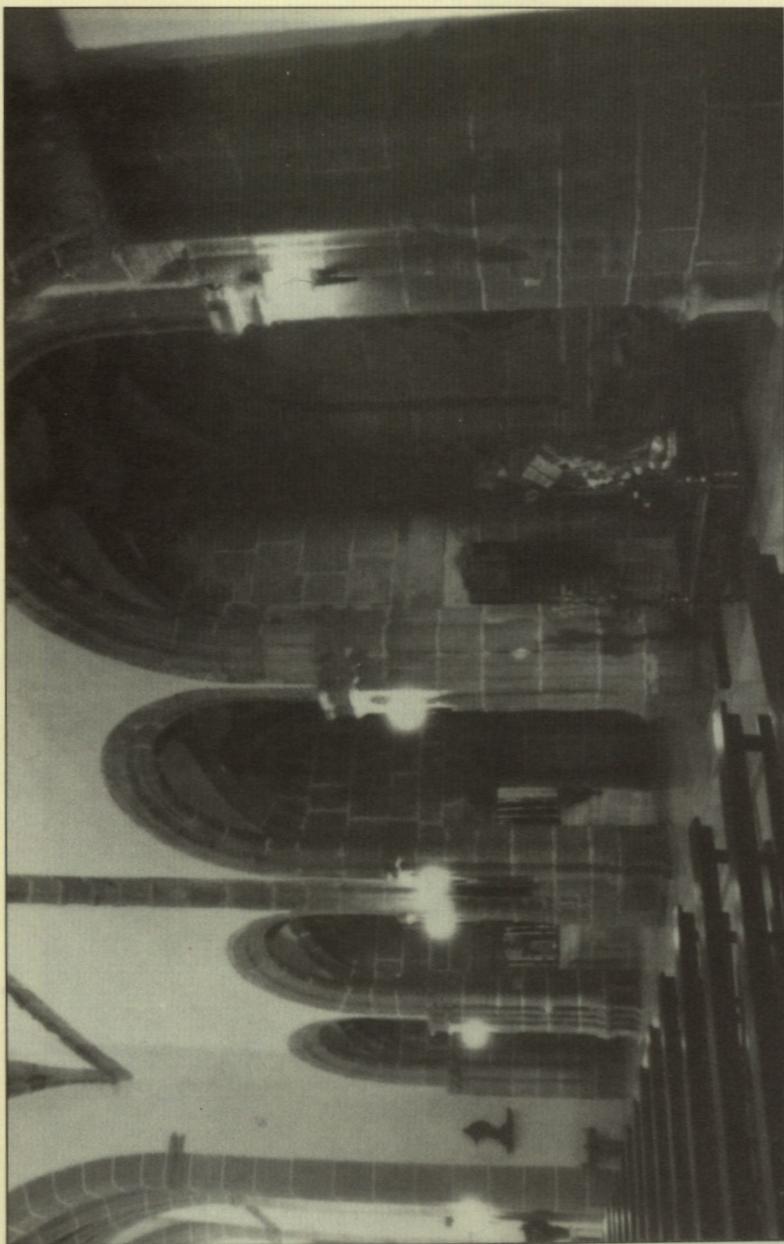


Fig. 3.—Capillas hornacinas abiertas en el muro de la Epístola

Fig. 5.—Pulpito adosado al arco toral

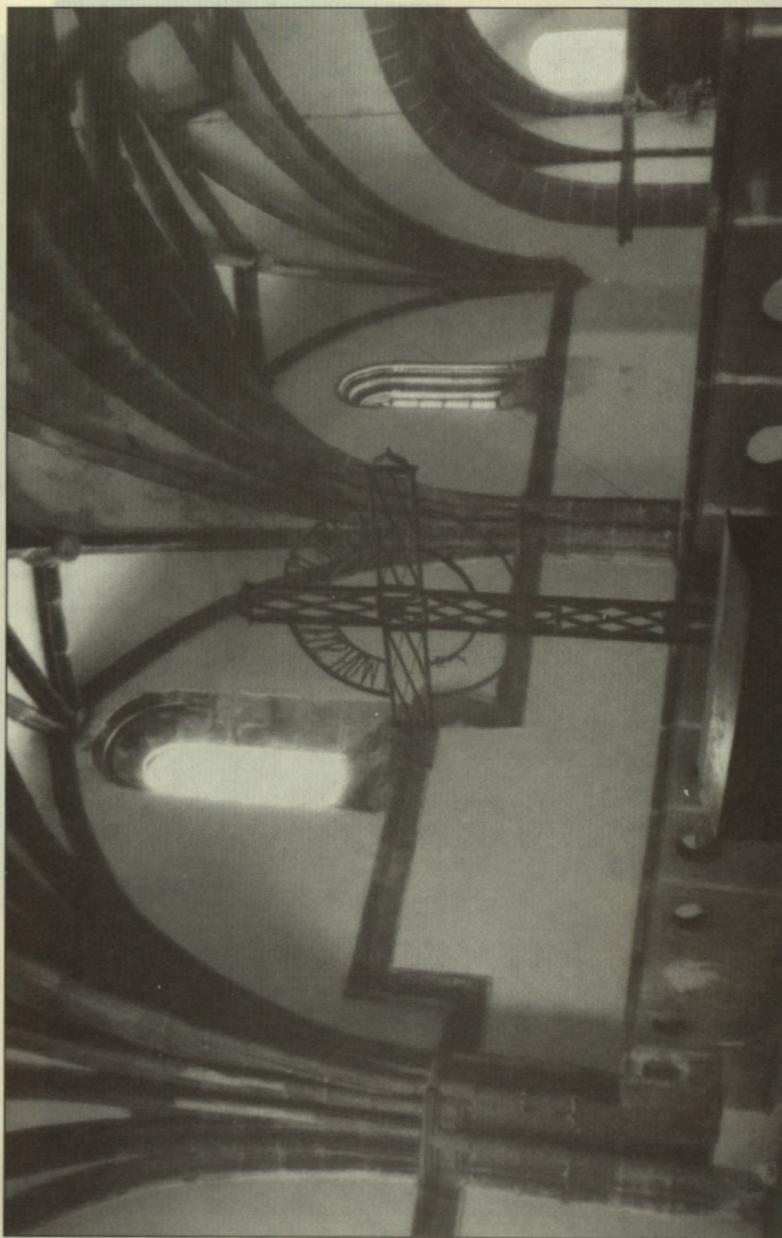


Fig. 4.—Ventana inconclusa del muro norte (vista desde el coro de la iglesia)

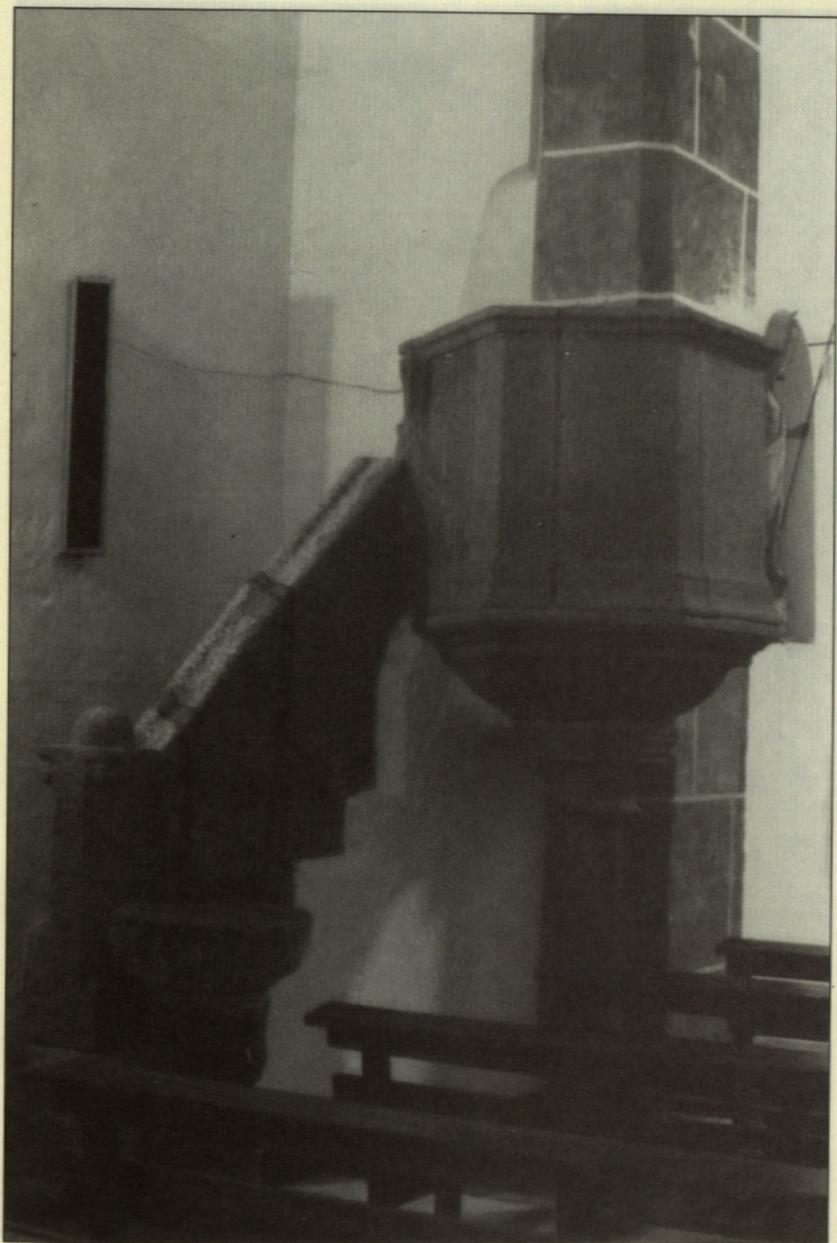


Fig. 5.—Púlpito adosado al arco toral

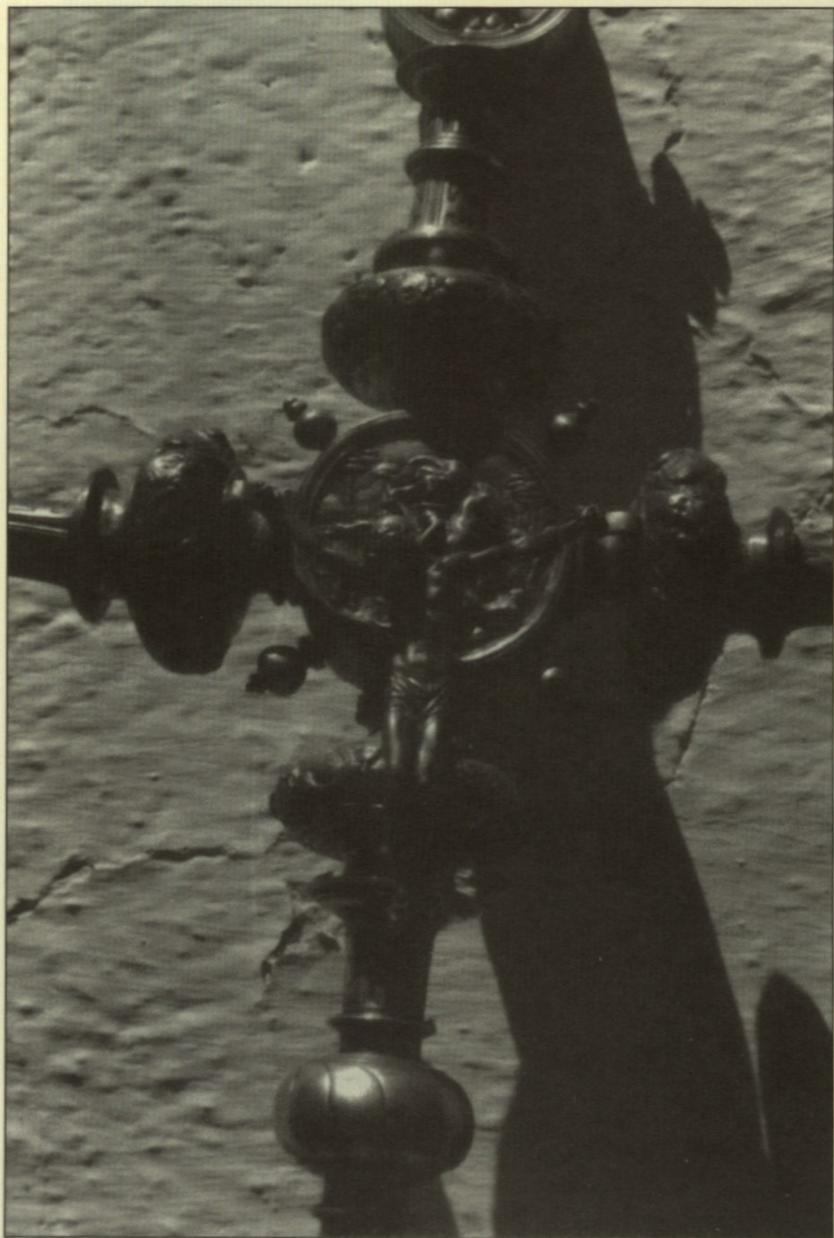


Fig. 6.—Detalle de la cruz procesional



Fig. 7.—Ménsula sustentante de alguno de los órganos citados en la documentación